



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00262723- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Sandra Silvana Gerlero - DNI 16745082, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 16/07/2026 al 16/07/2026 para la contratación de Sandra Silvana Gerlero - DNI 16745082 - CUIT 27167450828, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la Asignatura "Epidemiología en Salud Mental" tal como está previsto en el programa de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2025/26., por un monto total de honorarios de \$216.000 (pesos doscientos dieciseis mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

